

Hugo Cancino • Rogelio de la Mora V.
Lenà Medeiros de Menezes • Silvano G. A. Benito Moya
(Editores)

**Miradas desde la Historia social
y la Historia intelectual.
América Latina en sus culturas:
de los procesos independistas a la globalización**

Con la colaboración de:
Noelia N. Silvetti • Raquel Elizondo Barrios



Córdoba 2012

Miradas desde la historia social y la historia intelectual : América Latina en sus culturas : de los procesos independistas a la globalización / Hugo Cancino ... [et.al.] ; edición literaria a cargo de Hugo Cancino ... [et.al.]. - 1a ed. - Córdoba : Centro de Estudios Históricos Prof. Carlos S.A. Segreti; Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Católica de Córdoba; Universidad Veracruzana, México. Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales, 2012. E-Book.

ISBN 978-987-26481-7-6

1. Historia Social. 2. Historia Intelectual. I. Cancino, Hugo ed. lit.
CDD 301.09

Fecha de catalogación: 20/03/2013

Comité de referato

Dr. Silvano Benito Moya (Universidad Nacional de Córdoba - Universidad Católica de Córdoba - CEH "Prof. Carlos S. A. Segreti"- CONICET - Argentina)
Dr. Hugo Cancino Troncoso (Universidad de Aalborg - Dinamarca)
Dra. Rita Cancino (Universidad de Aalborg - Dinamarca)
Dr. Arauco Chihuailaf (Universidad París VIII - Francia)
Dra. Silvia Mallo (Universidad Nacional de La Plata – CONICET - Argentina)
Dra. Lená Medeiros de Menezes (Universidad del Estado de Río de Janeiro - Brasil)
Dr. Rogelio de la Mora Valencia (Universidad Veracruzana - México)
Dra. Beatriz Moreyra (Universidad Nacional de Córdoba - Universidad Católica de Córdoba CEH "Prof. Carlos S. A. Segreti" – CONICET - Argentina)
Dr. Guillermo Nieva Ocampo (Universidad Nacional de Salta – CONICET - Argentina)
Dra. Liudmila Okuneva (Universidad de las Relaciones Internacionales – Moscú - Rusia)
Dra. Aurora Ravina (Colegio Nacional de Buenos Aires- CONICET - Argentina)
Dr. Fernando Remedi (Universidad Nacional de Córdoba - Universidad Católica de Córdoba – CEH "Prof. Carlos S. A. Segreti" – CONICET - Argentina)
Dra. Ileana Schmidt Díaz de León (Universidad de Guanajuato- México)

© Centro de Estudios Históricos "Prof. Carlos S. A. Segreti" - Unidad Asociada a CONICET
Miguel C. del Corro 308 - C.P. 5000 - Córdoba - Argentina
Tel./Fax 0351 - 4211393 - correo electrónico: cehcba@uolsinectis.com.ar -
página web: www.cehsegreti.com.ar

© Facultad de Filosofía y Humanidades - Universidad Católica de Córdoba
Obispo Trejo 323 - C.P. 5000 - Córdoba - Argentina
Tel. 0351 - 4219000 int. 1 - correo electrónico: ffyhadm@uccor.edu.ar
Página web: www.ucc.edu.ar

© Instituto de Investigaciones Histórico- Sociales, Universidad Veracruzana
Diego Leño 8 esq. Bremont, Col. Centro - Xalapa - México
Tel: 228 - 8124719 - página web: www.uv.mx/ihs

ISBN 978-987-26481-7-6

Queda hecho el depósito que fija la ley 11.723. Prohibida su reproducción total o parcial. Derechos reservados.

Los conceptos vertidos en los trabajos son de exclusiva responsabilidad de sus autores.

Diseñado y publicado en Argentina - Published in Argentina

Índice

Presentación.....7

La educación a través de los paradigmas importados

Ileana Schmidt Díaz de León

Indios, educación y ciudadanía en México, 1810-1840..... 19

Tomás David Sansón Corbo

La historia y la escuela. Cohesión y disciplinamiento social en el Uruguay moderno (1860-1900)..... 31

Maria Emilia Prado

José Ingenieiros e a crítica ao modelo de ensino da Universidade de Córdoba 41

Juçara Luzia Leite - Maria Adalgisa Pereira Pinheiro

O Cinema educativo como paradigma internacional: representações de intelectuais brasileiros entre os anos de 1910 e 1930 49

José Ignacio Allevi

Curar y educar a los niños anormales: Cruces disciplinares entre psiquiatría y educación en la ciudad de Rosario (1910-1940)63

Ignácio E. Leonardelli - Gervasio F. Frugoni Zabala

La “Escuela Nueva” en la reforma educativa de 1922: alcances y limitaciones de un paradigma extranjero en tierras santafesinas..... 81

Carola Sepúlveda Vázquez

Gabriela Mistral y Pedro Aguirre Cerda: amigos, profesores y políticos95

María José Billorou

“Cooperar a la obra de la escuela, en la medida que puedan y como mejor puedan”. Las cooperadoras escolares (1930-1945).....107

Stella M. Cornelis

Adaptar la normativa y los métodos educativos al contexto local: la educación física en el Territorio Nacional de La Pampa (1930-1955)121

Juçara Luzia Leite

O Ensino de História como estratégia de diplomacia cultural da Comissão Internacional de Cooperação Intelectual na VII Conferência Internacional Americana (1933)..... 137

Rita Cancino

La enseñanza básica en Chile desde 1970 hasta 2009: Continuidades, cambiantes paradigmas e influencia extranjera en la escuela básica chilena149

Migrantes y Corrientes migratorias

Lena Medeiros de Menezes

Imigração e Gênero: Uma história por construir165

Érica Sarmiento

Imigração galega e portuguesa: estratégias de sobrevivência e cotidiano no Rio de Janeiro (1850-1930)..... 175

Marcelo Hugo Garabedian

La prensa de la inmigración española desde una perspectiva regional rioplatense. Segunda mitad del siglo XIX..... 187

Beatriz R. Solveira

Inmigración y cooperación en una comunidad de origen friulano. Colonia Caroya, 1878-1978..... 199

Luís Reznik - Rui Aniceto Fernandes

Imigração: documentação, política e história 213

Ruy Farías

Revisitando la conducta matrimonial de los inmigrantes: el caso de los españoles en el partido de Barracas al Sud / Avellaneda (1890-1930) 225

Dedier Norberto Marquiegui

El revés de la trama: los inmigrantes europeos entre la frustración del proyecto migratorio, el control estatal y la locura. Una aproximación a partir de los libros de historias clínicas de la Colonia Nacional de Alienados a comienzos del siglo XX 251

María Josefina Irurzum

Inmigrantes, músicos y políticos: del asociacionismo previo a la gestión de políticas culturales en el país receptor..... 263

Luz Irene Pyke
Militares revolucionarios del Brasil en la frontera
argentino-brasileña: una aproximación hacia los movimientos
migratorios y el exilio político (1924-1930)..... 275

Denise Rocío Ganza
Asociacionismo microterritorial gallego, compromiso republicano
e integración del colectivo inmigrante: el caso del centro Betanzos
de Buenos Aires (1930-1965) 291

Nadia Andrea De Cristóforis
Franquismo y antifranquismo en la Argentina: el caso del Centro
Gallego de Buenos Aires (1936-1950) 303

Alejandra Noemí Ferreyra
Mutualismo y asistencia étnica en el ámbito asociativo gallego
de Buenos Aires (1937-1950)..... 315

Laura Fasano
La prensa de la colectividad española republicana y su impacto en
el contexto político argentino. El caso del semanario Galicia de la
Federación de Sociedades Gallegas de Buenos Aires (1939-1945)..... 329

Froilán José Ramos Rodríguez
Inmigrantes portugueses en la ciudad de Barquisimeto
(Venezuela), 1948-1958.....339

Alejandra de Arce
Mujeres que migran en la voz de sus protagonistas.
De los algodones a la metrópoli en los años sesenta 353

Las elites culturales latinoamericanas y los problemas sociales

Eugenia Molina
Los miedos de la élite. El problema de los robos en el contexto de
configuración de la autonomía provincial, Mendoza 1820-1829..... 373

Andrea Reguera
La representación del poder rosista a través de las expresiones
culturales de una elite.....385

Affonso Celso Thomaz Pereira
Domingo Faustino Sarmiento na imprensa chilena (1841-1852) 407

Leonardo Canciani

Las Guardias Nacionales y la legislación. La [re]construcción de las milicias en Buenos Aires..... 417

Hugo Cancino Troncoso

Nicolás Palacios (1854-1911): Su discurso etnonacionalista y social en la época del Centenario chileno 429

María Lucrecia Johansson

Noticias de guerra. La guerra de la Triple Alianza a través de los periódicos de trinchera paraguayos (1867-1869)441

Ivia Minelli - Pricila Pereira

El gaucho tiene quien lo dibuje. Estudo da imagem gaucha e de suas reapropriações a partir das edições ilustradas do Martín Fierro453

Arauco Chihuailaf

La representación de los mapuches en la historiografía chilena: 1882-1973..... 467

Magali Gouveia Engel

Os intelectuais cariocas e a questão das habitações populares na Primeira República (Brasil, 1889-1930).....481

Pablo Buchbinder

Redes intelectuales de la Universidad de Buenos Aires en los inicios del siglo XX: una aproximación preliminar..... 493

Marisa Moroni

Representaciones profesionales y administración de justicia en el interior argentino. Territorio Nacional de La Pampa a comienzos del siglo XX 507

Federico Martocci

El itinerario intelectual de Salomón Wapnir en las primeras décadas del siglo XX: literatura y antiimperialismo en el interior argentino 517

Rogelio de la Mora V.

Iberoamericanos en el Mundo de París, 1928-1935..... 533

Patricia B. Roggio

El comunismo en Córdoba. El discurso de la Iglesia a través del análisis del diario Los Principios 1935-1943.....545

María de los Ángeles Lanzillotta

La Emergencia de grupos intelectuales en el Territorio Nacional de La Pampa. El Centro de Estudios Pampeanos 1941-1944 573

María del Valle Barrionuevo	
Judith Deolinda del Valle Bazán	
Aproximación a la historiografía sobre muerte(s) simbólica(s) en las producciones Argentinas	587

Las políticas sociales y el Estado Social en América Latina

Gabriela García Garino	
Algunos aspectos sobre la construcción del Estado provincial de Mendoza: los márgenes, lo cotidiano y lo sedicioso	599
Ana Victoria Cecchi	
Mirar de cerca: juegos de azar y financiamiento de políticas públicas en la ciudad de Buenos Aires (1890-1930)	611
Nicolas Domingo Moretti	
El proyecto educativo salesiano como respuesta a la cuestión social en la modernidad liberal. Córdoba (Argentina), 1905-1930	623
Adrian Alejandro Almiron	
Análisis sobre el papel de los inspectores de Tierras en el Territorio Nacional del Chaco	641
Luis Ernesto Blacha	
El Estado argentino y la construcción de las políticas sociales (1930-1955)	661
Alejandra Salomón	
El bienestar social rural en el discurso peronista. Buenos Aires, 1952-1955	681

La cultura política en los períodos de transición de las dictaduras a las democracias

Camilla Fontes de Souza	
Imagens da oposição: o uso de cartazes pelas resistências aos regimes militares na Argentina e no Brasil (1974-1985)	697
Andresa Martins Rodrigues	
A revista cultural Punto de Vista na transição democrática argentina (1983-1986)	705
Cristina Basombrío	
Pensando en un cambio de la cultura política en la década del ochenta: el caso de Carlos Nino en el gobierno de Alfonsín	723

Rubén Francisco Lasso

El rol de las representaciones sociales en la construcción de liderazgos democráticos en la Argentina contemporánea 737

Germán Soprano

La definición de una agenda de defensa para la democracia en Argentina. Trayectorias individuales y experiencias colectivas de políticos, militares y expertos civiles en el seminario y la revista *Seguridad Estratégica Regional en el 2000* 759

Instituciones y pensamiento religioso

Silvano Benito Moya

Los cambios y permanencias de la reforma universitaria borbónica a través de los libros poseídos por los egresados de Córdoba del Tucumán..... 777

Ana Mónica González Fasani

El monasterio de San José: permanencias en un tiempo de crisis (1810-1825) 805

Guillermo Nieva Ocampo

Elite social, facciones políticas y decadencia económica: el Monasterio de Santa Catalina de Córdoba del Tucumán entre 1810 y 1830 819

María Cecilia Guerra Orozco

Alcance del Concilio de Trento en América: Justo Donoso y su “Guía del Buen Párroco” 831

Milagros Gallardo

Los lugares sagrados: Santuarios, parroquias y capillas, su función en la ocupación territorial y en las transformaciones socio-espaciales del sudeste cordobés..... 843

Inés Achavál Becú

Los católicos “democráticos” entre el antifascismo, el anticomunismo y la Unión Democrática: Córdoba 1940 – 1946 867

Laura Graciela Rodríguez

Las ideas católicas sobre la educación en los años de 1960 y 1970. El caso del CONSUDEC 889

Las políticas sociales y el Estado Social en América Latina



Análisis sobre el papel de los inspectores de Tierras en el Territorio Nacional del Chaco

*Adrián Alejandro Almirón**

Introducción

El proceso de ocupación del suelo del Territorio Nacional del Chaco fue un proceso paulatino que demandó esfuerzo por parte del Estado Nacional. Para llevar a cabo este objetivo se estableció una legislación que permitió el asentamiento de familias productoras en el Territorio.

La colonización tenía dos componentes centrales, la mensura y las inspecciones de la tierra fiscal. Los Territorios Nacionales fueron espacios en transformación, direccionados por las políticas públicas desde Buenos Aires. La centralización de todas las decisiones políticas se justificaba dado su reciente integración al dominio pleno del Estado Nacional.

En este sentido, el trabajo intenta explicar el accionar de la repartición pública encargada de llevar adelante el proceso de colonización. Para esto nos enfocaremos en tomar las inspecciones de tierras como punto de análisis en nuestro trabajo, de esta forma el pretendemos generar nuevos interrogantes en torno a estos actores del Estado, que han tenido una importancia fundamental para llevar adelante el proceso de colonización.

El siguiente trabajo, tiene como objetivo analizar distintas inspecciones en tres colonias oficiales que son representativas en el Chaco entre los años de 1920 y 1950.

La Dirección General de Tierras: El papel de las Inspecciones en los Territorios Nacionales

La política de Tierras en los Territorios Nacionales tuvo como objetivo lograr una colonización planificada desde el Estado. El establecimiento de colonias fueron los pilares de la ley 4167 de 1903. A partir de esta normativa el Estado era el único encargado de llevar adelante la colonización del suelo. Se estableció que todo terreno antes de ser adjudicado debía ser explorado y medido previamente, asimismo la tierra que no era destinada a la colonización podría ser arrendada o venderse en remate.

* Instituto de Investigaciones Geohistoricas IIGHI-CONICET/UNNE

Las formas de adjudicación, mediante esta ley estableció cuatro formas de obtener la tierra fiscal: 1) Por donación: esta se encontraba destinada a los primeros pobladores que se establecieron en los pueblos y colonias, 2) Por venta directa: este se aplicaba a las concesiones que se realizaba en pueblos y colonias agrícolas y mixtas, así como también en el otorgamiento de lotes pastoriles, el máximo de entrega de tierras era de 100 Ha, mientras que las colonias pastoriles eran fraccionadas en lotes de 625 o 2.500 Ha¹; 3) Mediante el arrendamiento, este destinaba áreas a ser explotadas y que no se encuentren reservadas para uso público, la superficie máxima era de 20.000 Ha., la duración del contrato sería de cinco años con posibilidad de renovación; al final del mismo, el beneficiario tendría el derecho a comprar la mitad del lote a un precio que se fijara al firmarse el convenio; 4) Por venta en remate: se pondría en práctica en las zonas relevadas que el Poder Ejecutivo destinara al efecto y en los lotes pastoriles que no hubieran podido ser medidos o arrendados².

Tras la sanción de esta ley de tierras se estableció, la Dirección General de Tierras, como el organismo público encargado de llevar adelante la tarea de administrar el suelo fiscal. Tendrá dos funciones principales para organizar la colonización: inspeccionar y mensurar las tierras del fisco.

Las inspecciones eran realizadas por la sección de inspecciones, este se encontraba dentro de la Dirección General de Tierras³, la función de las inspecciones fue llevar un registro y conocer de forma plena el terreno y la población asentada⁴.

Era de esencial importancia que los informes correspondientes contengan estadísticas y se encuentre conformado con un censo general de la colonia. El registro llevado adelante por el inspector era personal, y se pedía encarecidamente a la población que iba ser registrada que no se ausente de su domicilio dado lo importante que era este tipo de procedimiento.

El inspector de tierras era un actor central en la conformación de las distintas colonias. Dado que su decisión posibilitaba la continuidad de las ocupaciones otorgadas por la Dirección General de Tierras⁵. Los inspectores se ubicaron en las distintas oficinas de tierras que se distribuyeron en los Territorios Nacionales⁶, se tenía la idea de garantizar un seguimiento y control más efectivo sobre el suelo fiscal. Estos técnicos eran todos provenientes de Buenos Aires, se instalaron en las distintas reparticiones y formaron parte de la conformación de la red de poder local

El desarrollo de las inspecciones en los distintos Territorios Nacionales nos posibilita tener una aproximación al conjunto de las acciones que se realizaron desde este organismo público, para ello es interesante la información que nos brindan las memorias de la Dirección General de Tierras.

En este sentido, la memoria de 1907-1910 plantea un problema que tendrá preocupado a gran parte de los ministros de Agricultura: el latifundismo en las tierras patagónicas. La ley de 1903 buscaba erradicar el acaparamiento en pocas manos, de acuerdo a Carcano "El latifundio y la falta de conocimiento del suelo fiscal fueron los enemigos más encarnizados de las leyes de tierras, agravados por una administración deshilvanada y defectuosa."⁷

Esta preocupación por parte del Estado generó a que se llevara en 1913 una investigación del estado legal de la tierra pública, sobre todo atendiendo a las tierras del Territorio del sur⁸. En la Patagonia estas inspecciones fueron necesarias, dado que la falta de un control efectivo posibilitó que los gobernadores, jueces de paz y comisarios de cada lugar sean los que realizaran las concesiones de tierras, generándose en algunos casos, un sistema de

favores para la concesión de tierras que no se encontraba en el espíritu de la ley de Tierras.

Por su parte las inspecciones en los Territorios del norte comenzaron a realizarse también de manera progresiva dado que era la única forma de obtener una información sobre los pobladores⁹.

Entre 1918 y 1919 se llevo adelante una investigación en los Territorios Nacionales para verificar las concesiones otorgadas, realizar el estudio y la clasificación de los suelos y determinar la manera de llevar adelante la mensura¹⁰. El resultado de estas tareas fue la creación de nuevas colonias mediante el decreto de julio de 1921¹¹.

Durante la década del veinte las inspecciones tuvieron el objetivo de registrar a las poblaciones cumpliendo el objetivo que postulaba la ley fiscal. Pero también sumado al registro obligatorio que debía realizar el técnico, este representaba para el poblador, la voz de un experto que ayudaba al colono. La unión de estos funcionarios con el conjunto de la población, implicó una nueva forma de entender el proceso de colonización. Se estableció de esta forma un Estado que desde la legislación además de organizar las tierras, cuidó y preservó a la familia colona

“Su razón principal de existir esta en el concepto de que la colonización debe ser un éxito y su deber es aconsejar al colono para evitar el incumplimiento de las leyes o su fracaso en el trabajo, alentándolos y comunicando a la superioridad las necesidades que provean, y así, constituyendo el vinculo de la unión entre el trabajador de la tierra y el poder central, deben dejar en los primeros la sensación inequívoca de que están protegidos y amparados por la Nación.”¹²

Entrado en la década del treinta, producto de la crisis las inspecciones disminuyeron considerablemente, esto repercutió en la falta de presupuesto fijo para la realización de estas inspecciones.

En 1936 la Sociedad Rural ante los retrasos en llevar adelante las inspecciones, sugirió por medio de una correspondencia al Ministro de Agricultura que se facultara a instituciones como los juzgados o las comisarias, tal como se practicaba a principios de Siglo. Sin embargo Melitón Díaz de Vivar reconoce que la eliminación del inspector dejaría ciega a la Dirección General de Tierras, y al poder Ejecutivo. La función de lograr un registro de las tierras fiscales es de gran importancia para el poder nacional¹³. Hacia 1938 los territorios Nacionales de Patagonia representaban los espacios territoriales mas inspeccionados

Cuadro 1: Inspecciones de Tierras en 1938

Territorios Nacionales	Superficie Fiscal en Hectáreas	Inspeccionado o explorado en Ha
La Pampa	1.182.770	1.083.099.
Rio Negro	12.364.771	9.936.309
Neuquén	5.870.850	4.390.048
Chubut	17.948.063	14.918.802
Santa Cruz	1.874.9171	18.586.188.
Tierra del Fuego	1.393.568	970.069

Fuente: Archivo General de la Nación (En adelante AGN). Memoria del Ministerio de Agricultura. Presentada al H. Congreso de la Nación. Sección Topográfica H 1076, Buenos Aires, 1939. p 429

La Patagonia fue inspeccionada con mayor frecuencia debido a la preocupación explícita sobre la existencia de latifundistas. Tanto Miguel Ángel Carcano como Melitón Díaz de Vivar serán los hombres que promocionaran las inspecciones en estas tierras fiscales. En cuanto a las tierras del norte, existió un trabajo programado y sistemático por parte de las distintas oficinas quienes se encargaron de llevar adelante inspecciones y mensuras de tierras de forma constante, lo que posibilitó de acuerdo a los funcionarios públicos no tener como principal hecho medir o inspeccionar estos territorios. De acuerdo a Díaz de Vivar la existencia de latifundistas se concentraban en el Sur del país:

“Existen fuera de los pobladores efectivos de la tierra grupos de terratenientes: acaparadores o compañías acaparadoras; grupos de testaferreros o interpósitas personas; grupos de neocaparadores y grupos de semi esclavizados. Con exclusión de los primeros que existen en todos los territorios, puede asegurarse que los otros, existen únicamente en Tierra del Fuego y Santa Cruz.”¹⁴

Por su parte, en cuanto a los Territorios Nacionales del Norte, los Territorios de Formosa y Chaco son los que mayor porcentaje de inspecciones tienen durante esta etapa

Cuadro 2: Inspecciones de Tierras 1938

Territorios Nacionales	Superficie Fiscal en Hectáreas	Inspeccionado o explorado en Ha
Formosa	6.286.667	5.800.439
Chaco	7.226.111	4.553.812
Misiones	696.731	245.684
Los Andes	5.696.600	

Fuente AGN. Memoria del Ministerio de Agricultura. Presentada al H. Congreso de la Nación. Sección Topográfica H 1076, Buenos Aires, 1939. p 429

Desde este punto de vista, las inspecciones de tierras que se llevaron en el Chaco fueron claves para lograr un ordenamiento del suelo fiscal, fue un proceso lento que se evidencio en las tareas, llevadas adelante en el Territorio Nacional a partir de 1934

Cuadro 3: Inspecciones de Colonias del Territorio Nacional del Chaco (esto lo agregue yo por cuestiones de formato)

Inspecciones de Colonias del Territorio Nacional del Chaco							
1934		1938		1939		1940-1941	
Agrícolas	Pastoriles	Agrícolas	Pastoriles	Agrícolas	Pastoriles	Agrícolas	Pastoriles
70.359	327.000	141.880	44.960	121.324	46.467	268.624	572.651

Fuente: Elaboración propia a partir de Memoria del Gobernador Castells 1934 y AGN. Memoria del Ministerio de Agricultura 1939 y 1941

El mayor número de inspecciones se realizó entre los años 40-41. Esto se debió al plan de inspecciones a nivel nacional que comenzó en el Territorio Nacional del Chaco, a

fin de lograr regularizar las ocupaciones espontáneas, para dar gestión al nuevo organismo público autárquico que se encargaría de la colonización nacional “*El Consejo Agrario Nacional*” (CAN). Estos trabajos fueron proyectados en función de regular las concesiones de las tierras fiscales antes de ser traspasadas a esta nueva repartición

“El plan preparado contempla los trabajos de gabinete y los de inspección necesarios para normalizar las situaciones señaladas y que permitan realizarlos en el periodo que fija el artículo 67 de la ley de colonización N 12.636, para incorporar a la Dirección de Tierras al Consejo Agrario Nacional.”¹⁵

La recaudación final de este plan fue de un total de 540.579 \$. Los trabajos se concentraron en las colonias agrícolas, en los departamentos de Napalpi y Campo del Cielo. Estas inspecciones se detuvieron en 1943, año en que se pretendía realizar el traspaso de la Dirección General de Tierras al nuevo organismo autárquico, este hecho también coincidió con el clima político nacional, que propició a un nuevo golpe de Estado. El conjunto de estos hechos determinó que se suspendieran las tareas de inspección.

En 1945 nuevamente se llevó adelante un nuevo plan de inspecciones de tierras fiscales, pero este será detenido cuando se interviene la Dirección de Tierras y Bosques en 1946.

Sin embargo a comienzos del gobierno peronista el Territorio Nacional demostraba un gran ordenamiento de la tierra fiscal. La realización de estos trabajos en el suelo chaqueño posibilitó un conocimiento de la evolución de las colonias agrícolas y pastoriles del Territorio. Este conocimiento fue el fundamento para que desde 1946 comience tal como sostiene Martha Ruffini¹⁶, un gradualismo en la concesión de derechos y el reforzamiento de la presencia del gobierno, en el Territorio mediante la creación de oficinas públicas y la consolidación de obras públicas¹⁷.

De esta forma, teniendo un marco general de las acciones desarrolladas en el suelo fiscal, analizaremos a continuación, las particularidades que nos permiten observar las inspecciones en las colonias.

El Territorio Nacional del Chaco y las inspecciones de tierras (1920 - 1950)

Luego del marco general en el cual se desarrollaron las inspecciones en los Territorios en este apartado focalizaremos nuestra atención en los trabajos realizados en las colonias del Chaco.

Pero primeramente debemos entender las principales características que se produjeron en el Territorio. Por un lado como lo hemos mencionado, el Chaco fue un espacio de frontera en donde la fuerza militar, sumada al empuje poblador enfocado desde el Estado, posibilitó la consolidación de colonias. Para evidenciar este proceso de construcción histórica, utilizamos el concepto de Frontera entendiéndola como, “La franja de transición entre un espacio ocupado en forma estable y continua por una cierta sociedad y otro que, desde el punto de vista de dicha sociedad en un particular momento de su desarrollo, se encuentra libre”¹⁸. Es decir la frontera es dinámica, en donde cada uno de los sujetos sociales se encuentra en contacto, asumiendo una posición determinada dentro del escenario político y social.

Las inspecciones de tierras, nos permite analizar ese dinamismo de frontera, dado que analizamos los distintos actores involucrados en el proceso de colonización.

Para observar este dinamismo, tomamos como muestra tres colonias oficiales, dos agrícolas y una pastoril. Las colonias agrícolas son: General Necochea y Juan José Castelli, mientras que la colonia Pastoril nos referimos específicamente a la denominada Tacuari. Tal como lo mencionamos en la primera etapa las inspecciones de tierras fueron de suma importancia para el desarrollo de la colonia.

Las inspecciones realizadas en estas tres colonias se evidencian motivos diferentes para realizarse las inspecciones. A continuación realizaremos una breve síntesis de las principales inspecciones en las colonias oficiales seleccionadas, desde su fundación hasta la provincialización del Chaco.

1) El marco histórico de cada colonia y el desarrollo de las inspecciones

A. La Colonia General Necochea

La colonia agrícola General Necochea fue creada en 1921 con una superficie de 225.000 Ha. En esta gran colonia se establecieron pueblos importantes que con el tiempo se convertirán en ciudades, tales como las Breñas, Charata y General Pinedo. Esta colonia terminara de mensurarse durante la década del treinta.

En 1928 la colonia fue inspeccionada, con el fin de actualizar los conocimientos que se tenían sobre la tierra pública, en la colonia. En este caso tomaremos como muestra la inspección realizada por el inspector de Tierras Carlos Mariño, en la sección VI de la colonia.

En el momento de su visita, el inspector registro la población que se estableció posterior a la fundación de la colonia aunque existió una proporción que ocupo el suelo entre 1917 y 1918. En su mayoría en este lote las familias eran españolas e italianas¹⁹.

El resultado de esta inspección posibilito que 54 personas pudieran obtener concesiones provisorias de ocupación, mientras que solamente 2 familias poseían en ese momento acta de posesión de la tierra. Por su parte el precio de la tierra por hectárea se encontraba en los 61\$, precio que demostraba el alto índice de productividad del suelo. La mayoría de los pobladores se dedicaban a la agricultura, preferentemente cultivaban algodón, y sus instrumentos de trabajo fueron elementos de labranza básicos para llevar adelante un cultivo.

En cuanto a la ocupación y al tamaño de la tierra utilizada, el inspector logro realizar un registro, del cual, lo reseñamos en el siguiente cuadro

Cuadro 4: Ocupación del espacio y año de llegada de pobladores

	1915	1916	1917	1918	1919	1920	1921	1922	1923	1924	1926	1927
Total de ocupantes	3	2	5	6	3	3	5	4	1	12	3	7
Hasta 50 Ha		2		4	3	1	2	3		10		7
Hasta 100 Ha	3		5	2		2	3	1	1	2	3	

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Expediente N° 98917-1928—Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco (en adelante ICPC) Ministerio de Agricultura- Paquete N °631

De acuerdo a los datos comunicados por el inspector el mayor número de ocupación se produjo en el año 1924, todos en su mayoría ocuparon la tierra sin el permiso previo de la oficina de tierras, salvo el caso de estas dos familias que en el momento de la inspección tenían en su poder los títulos correspondientes. Sin embargo, la tendencia general de ocupación de esta sección se realizó a partir de los intrusos. Es interesante destacar que en ningún momento, Mariño hace expresa la necesidad de desestimar la ocupación de estos intrusos en las tierras pública, por el contrario, su informe tiempo después posibilita que se regulase sus posesiones.

En cuanto a las mejoras introducidas en el suelo, el inspector destaca las variaciones que existían en torno a las distintas ocupaciones, los que obtienen mayor ventaja son aquellos que se asentaron entre 1920-22. El máximo de capital en mejoras suma un total de 6470\$, esto se estableció a partir de los cultivos, los animales, los materiales de la casa, el número de habitaciones, el material utilizado para labrar la tierra, los alambrados realizados en el terreno, la plantación de árboles frutales.

La suma de todos estos elementos se consideran como mejoras hechas en el suelo concedido u ocupado de hecho. Por su parte, en cuanto a las áreas cultivadas en esta sección, es considerable destacar que no se producen grandes cultivos, en general el tamaño varían entre 15 hasta 90 Ha. Estos últimos utilizan la tierra de forma intensiva dada la superficie cultivada, no obstante estos no son la mayoría de la que ocupan el suelo.

Al mismo tiempo, en 1928 se produce la inspección general de la sección VIII y la sección IX donde se entregaron 55 posesiones provisorias a pobladores que estaban asentados. Estas posesiones fueron concedidas a partir de las condiciones que tenía cada poblador, junto con las mejoras que había realizado cada uno en el suelo.

Además de estas inspecciones, paralelamente se realizaban de forma sistemática la mensura de esta colonia por el Ingeniero Julio Venturini quien entre 1928 y 1930 logro mensurar desde la sección X hasta la sección XXI. Este conjunto de trabajos, permitió organizar gran parte de la colonia, que a comienzos de 1930 ya estaba conformada por pueblos dedicados a la explotación agrícola, ubicados sobre las vías del ferrocarril, el cual fue un factor de fomento para que la colonia y los pueblos.

Sin embargo, con el transcurrir del tiempo la colonia demostró momentos de tensión entre el gobierno nacional y los pobladores.

Las posesiones debían pagar un canon fijo por las hectáreas, de acuerdo a Carl Taylor²⁰ la forma de pago de las tierras, podían realizarse de manera progresiva, no era una condición necesaria la liquidación del total de las obligaciones, sino que podían realizar el pago 5 pesos por año hasta que la deuda sea saldada²¹. Sin embargo, dadas las condiciones de cosecha desfavorable o en su defecto a la propia decisión de no abonar las obligaciones contributivas, en 1943 tras el golpe de Estado, una vez una vez asumida la Dirección General de Tierras por los nuevos funcionarios, se comenzó una investigación del organismo, haciendo un análisis de los gastos que tenía dicha repartición, y durante esta investigación se detecto que un gran porcentaje de pobladores de la colonia no habían pagado sus obligaciones contributivas.

La inmediatez con que obligaba el gobierno a cumplir con la morosidad de pagos, era de hacerlo o ser desalojado de la tierra. Esto generó un gran movimiento de la opinión pública, solidarizándose con la situación de los ocupantes, ante este hecho, la Oficina de Tierras ordena una nueva inspección para constatar el estado en el cual se encontraban los

pobladores. El encargado de llevar adelante esta tarea fue Jacinto Velásquez que en sus conclusiones destaca que llevar adelante una medida de tal envergadura, produciría un prejuicio a la colonización y a la ocupación de la tierra, razón por la cual antes de tomar una decisión, la Oficina de tierras debería considerar caso por caso, para lograr tener criterio en el momento de ordenar el desalojo a cada poblador residente en la colonia.

No obstante a este pedido expresó, la colonia General Necochea partir de la década del cuarenta comenzó a sufrir una lenta emigración hacia otras colonias o pueblos en donde podían obtener nuevas posibilidades de asentarse. Esta situación generó que la Cooperativa de Charata, en 1945 eleve un informe a la Oficina de Tierras en donde se consigna la situación de los pobladores de la colonia, dejando en claro que los problemas de pago con el estado devenían de varios factores, entre ellos el alto costo de la tierra que para la década del cuarenta superaba los precios estimados en la década del veinte, otro problema que acusaban como desestabilizador para el desarrollo fue la imposibilidad de diversificación productiva que tenía cada unidad económica familiar, dado la superficie que tenía cada familia para la producción.

“Esta así justificada la preocupación de las Cooperativas que representados, por el sistemático abandono de la tierra ya puntualizado, abandono que adquiere los contornos peligrosos del éxodo por el hecho real de la despoblación actual de más de veinte mil hectáreas de campo, y que ha de generalizarse, si el gobierno retarda las medidas conducentes a evitarlo, lleva en si el peligro de que estas tierras hasta hoy trabajadas, ante la ausencia de la mano del hombre, vuelvan a su absoluta esterilidad anterior, cubriéndose de malezas, tunas, hormigueros que se desarrollan rápidamente, convirtiéndolas inaptas por tiempo indeterminado.”²²

Para solucionar esta situación los miembros de la cooperativa exigían medidas que sean rápidas para lograr que no se produjera un éxodo masivo en los campos. Ante esto hecho, la Oficina de tierras decide realizar una nueva inspección, lo que llevo a que la Dirección General de Tierras establezca que se reduce hasta un 30 % de los precios establecidos para los lotes concedidos, siempre y cuando los adjudicatarios formalizaran sus deudas, antes del 1 de abril de 1945.

Sin embargo, aun realizado estas inspecciones que buscaron informar las condiciones en las cuales se encontraban los distintos pobladores del Territorio, desde 1928 en adelante no se realizo ninguna inspección general que pudiera corroborar las condiciones de la población. Esta falta de información por parte de la oficina de Tierras retraso el crecimiento de la colonia y hasta en algunos casos, los mismos cooperativistas sugieren que esta falta de atención a la colonia llevo a su lento despoblamiento.

B. La Colonia Juan José Castelli

Esta colonia se formó a finales de la década del veinte y principios del treinta. La configuración de la misma significó un importante enclave para acceder al impenetrable chaqueño. La colonia Juan José Castelli fue formada mediante el decreto del 28/IX/928, fue mensurada en 1930 por Hugo Arraga quien logro determinar numerosas ocupaciones

de pobladores que venían con la intención de ocupar una porción de suelo. Sin embargo, esta región formaba parte del dominio de la comunidad indígena, los Tobas.

El establecimiento de esta colonia implicaba el fortalecimiento del gobierno sobre sus tierras. Tanto los asentamientos que se producen a principios de la década del veinte y la creación de la colonia, demostraron como este nuevo asentamiento tendrá la particularidad de ser una colonia en donde el inspector de tierras define quienes son los aptos para radicarse.

En este caso el espacio de la comunidad es amenazado por los colonos, los cuales despliegan sus intereses en la territorialidad indígena. Este fue uno de los escenarios en donde tres actores sociales entraron en disputa por la posesión del suelo: los indígenas, los norteños y los gringos²³. Las comunidades indígenas, tras el avance de la “campaña del Desierto del Norte”²⁷ procedieron a establecer reducciones para las comunidades que tenía la función de civilizarlos²⁴, sin embargo no todos los indígenas vivían en estas reducciones, otros sin embargo, se ubicaban alrededor de las colonias agrícolas, dado que en tiempos de cosecha de algodón, podían trabajar.

Los Norteños por su parte, provenían de Salta, se dedicaban a la explotación ganadera. Esto fue motivo de conflictos con los gringos, provenientes de la Pampa, quienes se dedicaron a la explotación agrícola. La dedicación de explotaciones diferentes una vez establecida la colonia, conflictos por el uso de la tierra, ya que el ganado entraba en los cultivos perjudicando el trabajo de los colonos²⁵.

En cuanto a la presencia del Estado, los trabajos comienzan en 1930 con mensuras y las inspecciones de tierras, a partir de la llegada de los colonos provenientes de la Pampa. Con la mensura, la Dirección General de Tierras pudo regularizar la situación de algunos pobladores que se encontraban, en condición de intrusos²⁶. Los colonos, en este sentido se distribuyeron de acuerdo a sus orígenes étnicos y a las confesiones religiosas

“Así, los descendientes de Alemanes del Volga se instalaron en la Colonia Castelli y la Florida Chica (cerca a la Colonia Castelli), los luteranos (40 familias), en la sección 44 de la colonia Castelli y, los descendientes de Alemanes de Odesa, en la Florida “Grande”²⁷

Sin embargo en el momento de arribo las familias colonas, tuvieron inconvenientes con los indígenas. El primero de ello es registrado en un telegrama enviado por los propios colonos en 1931, donde exponía la amenaza que representaban los indígenas, el telegrama mencionaba “Dos mil indios nos amenazan”. Esto generó que se llevara adelante una inspección de tierras donde se constató que esta gran amenaza no superaba las 600 personas los indígenas por su parte se encontraban demandando que se les respetara las posesiones de tierras entregadas, y también pedían ayuda oficial al igual que los colonos²⁸. Hacia 1932 se lleva adelante una nueva inspección en donde se consignan las acciones para solucionar este conflicto con respecto a las poblaciones indígenas que se encontraban en la colonia y que no dejaban asentarse a los gringos.

“Se encontraban en número aproximado, 1200 indígenas, quienes ponían reparos para que entraran a poblar esas tierras las familias que fueron trasladadas del Territorio de La Pampa, entorpecimiento que pudo subsanar el suscripto, trasladándolos a otras tierras en la parte Norte de la Colonia “La Florida”.”²⁹

La decisión del inspector determinó la suerte de las familias indígenas a un lugar pobre sin los suficientes recursos para su desarrollo. En este sentido, la preferencia por los gringos se hace evidente a partir de las acciones que estos inspectores realizan. La consecuencia de estas acciones creó recelos entre indígenas y gringos, generando un malestar en las comunidades originarias.

En 1935 se llevó adelante una nueva inspección, el cual fue realizado por Guillermo Ceppi quien logra reconstruir la situación particular de tensión entre los gringos y los nativos. Sin embargo la evaluación que realiza sobre la situación de los indígenas, los reconoce como excelentes trabajadores para el acopio del algodón y para la zafra. La solución a esta situación lo llevo a Ceppi a considerar que lo mejor seria levantar una villa rural indígena, se le podía otorgar a cada familia 4 ha y permitir que sigan viviendo en la región, con esto se aseguraban los inspectores, que los colonos contaran con más brazos de trabajo en el momento de cosecha de algodón.

En 1936 el comisionado especial Sosa hace una nueva inspección a las tierras, en este caso, el inspector no observa ninguna hostilidad entre los indígenas y los colonos, sin embargo el técnico presta atención en detallar la forma de vida de estos agricultores, haciendo un registro de lo vivido por esta población y realizo un informe del estado legal de la tierra³⁰. A partir de estas fechas las relaciones no dejaron de ser tensas, pero se mantuvieron calmadas sin sobresaltos, esto les permitió a los pobladores consolidar su producción agrícola, hasta 1949 año considerado crisis agrícola y de éxodo rural.

El conjunto de las características descritas atendiendo al dinamismo y a las tensiones establecidas entre indios y blancos nos permiten entender que esta frontera agrícola, se consolido a partir de la intervención de los técnicos de la división de inspecciones³¹, logrando constituir a partir de las distintas recomendaciones realizadas un orden para la nueva colonia agrícola.

C. Colonia Pastoril: La colonia Tacuarí

La colonia Tacuarí fue creada el 11 de julio de 1921, la superficie era de 87.500 Ha. La principal actividad económica de la colonia era la explotación ganadera.

Esta colonia se caracterizó por estar compuesta de amplios bañados, con una gran cantidad de arroyos, riachos, zanjones, lagunas, esteros y cañadones. Las tierras se dividieron en zonas altas y zonas bajas. En general el conjunto de la colonia se encuentra propensa a sufrir inundaciones, dada la proximidad al río Paraná.

En 1926 el inspector de tierras por Basilio Sienna llevó adelante un recorrido de esta gran colonia. En su informe consta la presencia de cuatro ocupantes espontáneos, de los cuales ocuparon las tierras entre 1916 y 1918, antes de la creación de la colonia. En el momento que el inspector realiza la visita, encuentra dos de las ocupaciones que son cuidadas por otras familias que radicaban en ese suelo. Estos son los primeros pobladores de la colonia que se ubicaron.

Tras esta inspección, se otorgan tierras en arrendamiento y se adjudican permisos de adjudicación. Esta fue la última inspección que se realizo hasta 1941, año en que se produce el plan de ordenamiento de la tierra pública.

La falta de inspección y sobre todo la falta de mensura de la tierra, generó ciertas

sospechas en torno a quienes tenían la tierra. Esto produjo que uno de los críticos más agudos de la sociedad de resistencia se expresara de la siguiente forma

“Hay enormes colonias fiscales, pastoriles principalmente, cuya mensura se hace al viento, pero acuerdan posesión a pequeños ganaderos, cuyos límites nunca son exactos, confiándose en lagunas, riachos, palmares, bosques, cañadas que determinan aquellos; tal el caso de “colonia Tacuarí”[...]los que se saben bien muñequados desde arriba, se apoderan de terrenos ajenos y levantan ranchos dentro de la zona ocupada. Otros ocupantes, a los que se les acordó una legua, extienden sus límites cada vez más.”³²

Esta situación no solo lo manifestaba Lestani, sino que formaba parte de una realidad preocupante que la misma Oficina de Tierras tenía dado que no tenía registro alguno sobre esta colonia oficial, “Esta división no tiene conocimiento de que las tierras de la colonia hayan sido mensuradas ni subdivididas, haciéndose limitado tomar razón de las presentes actuaciones...”³³ Sin embargo fue en este año se llevo adelante la mensura de la colonia, pero debido a la lentitud burocrática que implicaba la aprobación del mismo, la oficina de inspección no tenía conocimiento de que se había llevado adelante este trabajo. Sin embargo para 1941 la población no había variado de la primera inspección que se llevo en 1926 los primeros pobladores continuaban con sus concesiones y con sus arrendamientos. El agrimensor describía la colonia de la población de la siguiente forma

“El 95 % constituido por argentinos nativos, muchos de ellos provenientes de las provincias vecinas. No alcanza al 10% los que poseen más de 1000 cabezas un 25% hasta 500 y el resto en su mayoría de unas 50 cabezas como término medio.”³⁴

La colonia estaba compuesta por 182 pobladores distribuidos en quince secciones, debido a que la mensura no es tan descriptiva desconocemos la fecha de llegada de la población a la colonia.

Esta mensura de la colonia permitió tener un conocimiento con mayor certeza de las tierras de esta colonia. Sin embargo, la ausencia que tuvo el Estado en torno a la regularización y al conocimiento sobre estas tierras.

2) Una frontera en construcción: análisis de las acciones llevadas adelante por los inspectores

La colonización tuvo como principal objetivo lograr el asentamiento de productores agrícolas y ganaderos que pudieran ingresar dentro del mercado interno y consiguieran en su defecto insertarse en el mercado internacional, como vendedores. Esto formo parte de la lógica del modelo agroexportador y luego a partir del treinta, de un modelo de producción interna en donde la materia prima del algodón será vital para el desarrollo de la industria nacional. Desde este punto de vista, no puede existir objeción alguna en definir el modelo de ocupante de la tierra que el Estado requería, se evidencia una preferencia por consolidar un modelo de agricultura familiar³⁵ basada en la pequeña y mediana explotación agrícola

y pastoril.

Desde este punto de vista, es interesante analizar las inspecciones realizadas en las distintas colonias, pues cada uno de los trabajos tuvo un objetivo y un problema que resolver. En el caso de la colonia General Necochea, el objetivo de estos trabajos fue el conocimiento del conjunto de pobladores que se encontraban ocupando el suelo fiscal. Por otro lado, en la colonia Castelli, las inspecciones tuvieron la necesidad de organizar el espacio de ocupación, dado que los conflictos por la dominación del suelo son evidentes desde el mismo momento de creación de la colonia. En cuanto a la colonia Pastoril Tacuarí, se evidencia, un desconocimiento casi total de las personas que se encontraban viviendo en esa colonia hasta principios de la década del cuarenta, donde los informes que los propios inspectores destacan, mencionan que no hay una gran actividad en dicha región, razón que en cierta forma determinó que no se llevaran inspecciones en este lugar, ni tampoco se evidencian desde denuncias grandes conflictos por el dominio de la tierra.

La función que ocuparon estos técnicos en sus informes fue lograr una organización adecuada de la tierra. En todos los informes, tanto en General Necochea, como en Castelli fue constante la presencia de los intrusos en la tierra pública. Esto perjudicó sin duda en lo que se refiere a la organización de la tierra pública, sin embargo en cuanto a las observaciones que realizaron los inspectores en ningún caso se presentó la oportunidad de recomendar la desocupación de las hectáreas ocupadas, a no ser el caso de que este se encuentre en completo descuido por los ocupantes o que perteneciera a las comunidades indígenas, sus decisiones posibilitaron de que se constituyeran nuevos asentamientos, alejados de los Castelli.

Estas decisiones de selección de colonos en las tierras correspondieron a la concretización del Estado en fortalecer una frontera agrícola con familias que pudieran subsistir a partir de su producción. En este sentido la frontera del Chaco, a partir de la década del veinte, había comenzado un proceso de integración al espacio nacional, desde el modelo económico, hasta las decisiones administrativas y jurídicas que se aplicaban en el Territorio. En este caso, tal como lo menciona Reboratti para este tipo de fronteras

“La frontera va perdiendo poco a poco su condición de tal, la red de servicios se hace indistinguible del resto del espacio nacional y los sistemas de comercialización y distribución de productos son estables y regulares.”³⁶

El Chaco entre 1920 y 1950 se encontraba en este proceso de regularización y de integración al Estado, esto lo podemos demostrar a partir de la primacía de la actividad primaria agrícola, el cual era una demostración cabal de los progresos que se llevaban paulatinamente en relación a la colonización.

Cuadro 5: Desarrollo agrícola del Chaco 1920-1947

Años	N° Total de Explotaciones	Superficie agrícola total Ha.	Superficie con Algodón
1920	3.161	34.690	10.120
1937	18.335	466.078	294.620
1947	24.710	483.699	304.734

Fuente: Víctor BRODERSOHN; Daniel SLUTZKY; Cristina VALENZUELA. *Dependencia interna y desarrollo: el caso del Chaco*. Librería la Paz, Resistencia, 2009, p. 77

Radicular a las familias en sus distintas ocupaciones fue el principal objetivo del Estado, dado que los inspectores en su trabajo de campo tenían la facultad de darles un permiso de ocupación. En este sentido, si bien la ley de tierras y el reglamento de la Dirección de Tierras estableció el desalojo de los intrusos en tierras fiscales, consideramos que este tipo de medidas se encontraban previstas, para las tierras patagónicas en donde se encontraban grandes concesiones privadas, mientras que en el Norte, dadas las condiciones naturales se había previsto una colonización tipo agrícola con pequeñas proporciones de tierras asignadas para cada productor. Sin embargo a pesar de estas situaciones generales de contemplación que se dieron en las inspecciones, también se destacaron algunos hechos rescatados en la literatura regional

“Los recibió don Yaco, muy amable. Sus hijos vinieron también. Los mocitos porteños, encajados en breeches y botas, tomaron posesión de la casa de don Yaco, pues usaron de ella como si fueran sus dueños. Don Yaco y su mujer los atendían como podían. Comenzó el interrogatorio, igual que la primera vez.

Señor-dijo don Yaco-. Hace más de diez años que llenaron todos esos datos estuvo la primera inspección...

-No hay constancia de eso...debe haberse perdido el expediente...hay que hacer de nuevo...-contesto muy soberbio el inspector. Entonces don Yaco historio su posesión. Cuando le pidieron al colono algún comprobante de posesión, don Yaco, temeroso, le dijo que no tenía ninguno. Los inspectores se miraron entre sí, sorprendidos.

-¿Así que usted es un intruso? ¡Ah! Así que el señor es un intruso.”³⁷

No obstante a este relato, y a las denuncias que se realizaban en periódicos locales sobre las acciones de los inspectores de tierras, también se dieron casos en donde los inspectores de tierras fueron puestos en cuestionamiento por Dirección de Tierras, debido a las informaciones que los de sus trabajos de campo redactaban, como por ejemplo los inspectores como Carlos Muello, Jacinto Velázquez o Osvaldo Gori entre otros, los cuales se destacaron por defender a los intrusos, buscando mediante sus informes evitar que los desalojen. Estos funcionarios, en palabras de Pierre Bourdieu son “la mano izquierda del Estado”³⁸, y al cumplir sus funciones políticas y de campo tienen la capacidad de complementar u oponerse a las decisiones que el propio Estado sostiene como necesaria, es decir tienen la capacidad de oponerse a “la gran nobleza del Estado”³⁹

En general de acuerdo a los informes de estas dos colonias agrícolas y la colonia pastoril en ningún momento los inspectores plantearon la necesidad de desalojo, esto fue una tendencia general que prevaleció en casi todas las inspecciones. No obstante, tal como lo mencionamos en el caso de los inspectores y los indígenas, la forma de llevar adelante la colonización, hizo que se desestimara su ocupación. Producto de esto, las recomendaciones de los inspectores fue buscar otro lugar para poder localizar a estas poblaciones, lejos en donde solamente se encuentren las comunidades. En este caso, como se evidencia las decisiones de los inspectores en cuanto a la reorganización del espacio ocupado por los indígenas es de vital importancia, ya sea en villas rurales indígenas o en su defecto en reservas indígenas⁴⁰. Este pensamiento paternalista desde el Estado con las comunidades, perdura hasta el momento de la provincialización.

En 1945 se publica el trabajo “El problema indígena en la Argentina” editado por el Consejo Agrario Nacional. Este se encuentra compuesto por diversos informes realizados por inspectores de tierras que en diferentes momentos recabaron la información sobre el estado de las poblaciones. Debemos destacar que en este informe persiste la idea de proteccionismo sobre las comunidades, el inspector de tierras Francisco R. García sostenía lo siguiente en una conferencia en 1943

“A los efectos de acomodarlos a nuestra civilización será menester se sancione previamente una ley compulsiva que los radique en tierras reservadas o expropiadas para colonias escuelas de adaptación, con indicación expresa de la obligatoriedad de la inscripción de sus hijos en los centros educativos anexos(...) El otorgamiento de tierras en propiedad no ha significado un adelanto para los indígenas, dada su ignorancia y su holgazanería tradicional; el sistema adoptado hasta el presente de solucionar casos individuales y de dar posesiones a título gratuito a familias o tribus que aducen razones de pobreza para conseguirlos, no hacen más que postergar y aumentar en forma inimaginable el problema indígena.”⁴¹

Esta forma de pensar sobre cierta incapacidad del indígena, en comparación con el criollo o el inmigrante sentó serias trabas para que las comunidades pudieran autoabastecerse, pero sobre todo, este pensamiento etnocentrista de los distintos inspectores y en definitiva del propio Estado, llevo a que las comunidades se encontraran postergadas en materia de políticas públicas que pudieran fomentar su desarrollo económico.

Como se evidencia, los inspectores además de responder a las órdenes que les impartía la oficina de inspecciones, en sus trabajos demostraban con sus criterios de selección, un aspecto subjetivo que representaba el pensamiento social de la época, aunque en algunos casos, estos funcionarios se destacan por su autonomía y en cierta forma su radicalidad al sugerir una toma de decisiones al Estado.

Conclusiones preliminares

El Territorio Nacional del Chaco fue uno de los espacios que el Estado tuvo que fomentar su ocupación y su desarrollo administrativo y productivo. En este sentido, la formación de colonias agrícolas y pastoriles fue el mecanismo que adopto para llevar adelante esta tarea. A partir de esto se conformo en el Chaco una estructura agrícola tendiente al monocultivo algodónero, que fue el estímulo para la atraer a familias productoras ávidas de un suelo para producir.

La Dirección General de Tierras fue el organismo encargado de llevar adelante esta tarea, su control efectivo se demostraba a través del conocimiento que poseía sobre sus tierras públicas. En este caso las mensuras fiscales y las inspecciones demuestran, como el Estado pretende controlar las tierras fiscales del Chaco.

En este caso, las inspecciones de tierras nos posibilitan descubrir cómo se tomaron las decisiones que toma la Dirección de Tierras a primera mano, dado que son estos técnicos los que determinan quienes van a ocupar el suelo, su figura dentro del proceso de ocupación es central.

En este sentido, analizar las inspecciones de estas colonias nos permite identificar distintos comportamientos que asumió el Estado en relación a los distintos pobladores que se encontraban en el suelo, pero también nos brinda información sobre el ritmo de trabajo que tuvo dicha repartición oficial. De esta manera queda claro que el papel de los inspectores es clave, dado que su trabajo de campo demuestra una concepción de colonización estatal, sobre las tierras del Chaco.

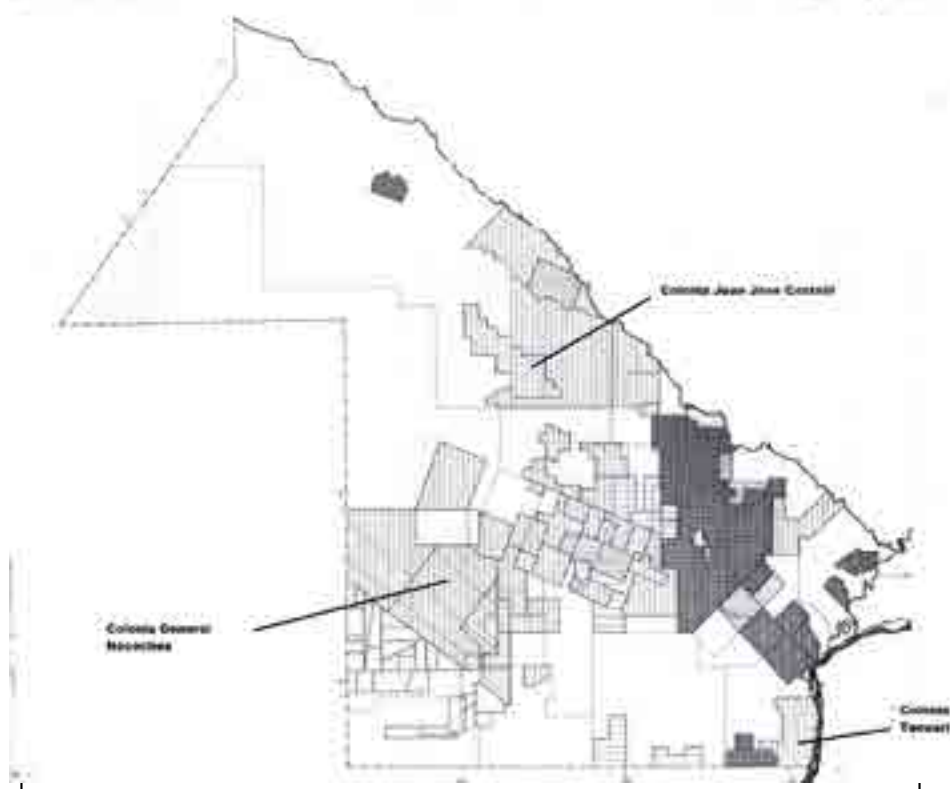
Asimismo los inspectores, como “la mano izquierda del Estado”, no solo cumplen con los objetivos que impone la legislación sino que a su vez establecen sus propias representaciones individuales sobre un determinado hecho, no obstante se encuentra presente en cada una de las decisiones presentes en estos agentes estatales, la impronta ideológica del Estado.

La construcción de mentalidades en sus funcionarios fue clave en este proceso, es decir desde 1920 a 1950 la monopolización del capital simbólico del Estado, permitió la construcción de una frontera agrícola algodonera chaqueña, que fue lentamente regularizada y controlada por medio de estos agentes.

En este sentido la frontera agrícola algodonera determinara un tipo de productor familiar, que tendrá en posesión una superficie entre 25 a 100 ha. La consecuencia de esta expansión fue la monoproducción algodonera, generando esto con el correr del tiempo en un problema grave que demandara la intervención del Estado. Sin embargo, durante esta etapa Territoriana para la conformación de una frontera agrícola, fue necesario la presencia constante de técnicos que pudieran interpretar los múltiples conflictos que se desarrollaban en el mundo agrario chaqueño.

Anexo

Territorio Nacional del Chaco: Colonias Oficiales



Fuente: Elaboración propia en base a Revista Geográfica N 8. Facultad Humanidades. Universidad Nacional del Nordeste (UNNE), Resistencia



Notas

- ¹ Enrique SCHALLER. “La política de Tierras y la Colonización en la Provincia del Chaco (1870-1990)”. *Decimo Congreso Nacional y Regional de Historia Argentina*. Santa Rosa, 6 al 8 de mayo de 1999, p 4
- ² Enrique SCHALLER. “La Colonización en el Territorio del Chaco en el Periodo 1869-1921” en: *Cuaderno de Geohistoria Regional* N 12. Instituto de Investigaciones Geohistoricas. Conicet- Fundanord, 1986. p 109
- ³ La sección de Inspecciones tenía subdivisiones que tenían el objetivo de lograr una mayor respuesta en las necesidades de los colonos. Para los Territorios del Norte se creó una sección inspecciones zona Norte, con oficinas en Chaco, Formosa, Misiones, Provincia y Los Andes.
- ⁴ El reglamento de la Dirección General de Tierras establecía en sus objetivos de levantar una inspección:

- “Su misión consiste en la inspección permanente del terreno a fin de informar a la Dirección General, sobre el estado de la tierra fiscal, libre o concedida; sobre el cumplimiento de las obligaciones contraídas por los concesionarios; y sobre todo, aquello que facilite la acción de la Dirección General de Tierras en los asuntos de colonización”. En: Ministerio de Agricultura de la Nación. Reglamento de la Dirección General de Tierras, Buenos Aires, 1927, p 53
- ⁵ De acuerdo al reglamento la función de los inspectores era: “el personal destacado vigilara el cumplimiento de las obligaciones de población y cultivo impuestas a los concesionarios, de acuerdo con las prescripciones que rigen en sus contratos. Cuando ocurran diferencias o dificultades entre pobladores, los jefes de las oficinas o personal de las mismas, procuraran allanarlas a su solución, que deben siempre estar inspiradas en la más estricta equidad y justicia, recabarles la conformidad por escrito a las partes interesadas”. En. Ministerio de Agricultura de la Nación. Reglamento de la Dirección ... cit. p 60
- ⁶ En el Chaco las oficinas se ubicaron en: La oficina central se encontraba en Presidencia Roque Sáenz Peña y se ramificaban otras oficinas en los centros de mayor población rural como ser Charata, Las Breñas, Tres Isletas y Resistencia.
- ⁷ Miguel Ángel CARCANO *Evolución Histórica del Régimen de la Tierra pública. 1810-1916*. En su tercera edición, apéndice sobre la legislación de las tierras públicas nacionales y el régimen vigente en las nuevas provincias (1950-1970) elaborado por Caro Tabora, María Susana, Eudeba, Buenos Aires, p358
- ⁸ Las inspecciones generales de 1913, en el Territorio de Santa Cruz, fueron “Las primeras inspecciones reales al terreno y demostraron la existencia de grandes acaparamientos en las tierras fiscales, la existencia de testaferos y las diversas formas de que se valían las compañías para burlar la ley”. La demostración de esta situación en los Territorios del Sur, le demostró el gran desconocimiento que tenía el gobierno sobre las tierras que se encontraban bajo su potestad, razón por la cual se decidió llevar adelante una inspección general en todos los Territorios Nacionales. Ante esto se organizaron las comisiones inspectoras, poniéndolas al frente de cada una de ellas, jefes de la Armada Nacional, que mediante sus informaciones registradas, se logro obtener una imagen sobre la situación de los Territorios, de las tierras fiscales. Al finalizar estas inspecciones se logro tener no solo un mayor conocimiento sobre el terreno sino que se logro quitar concesiones a testaferos y a latifundistas, en los Territorios de la Patagonia. Biblioteca Nacional. (En adelante BN) Ministerio de Agricultura. Dirección General de Tierras. Informe elevado por el Director General de Tierras Cnel. Ingeniero Melitón Díaz de Vivar. Sección Topográfica 133907, p 7
- ⁹ Delrio menciona en su obra: “Era preocupación de la Dirección de Tierras el que estos se conociesen las capacidades productivas de los lotes ofrecidos y que dinamicen los trámites administrativos, pretendiendo de esta forma eliminar la figura de los apoderados y procuradores”. Walter M. DELRIO. *Memorias de expropiación. Sometimiento e incorporación indígena en la Patagonia 1872-1943*. Quilmes, 2010, p 183
- ¹⁰ Enrique SCHALLER. “La Colonización en el Territorio del...” cit. p 108
- ¹¹ En el Territorio Nacional del Chaco las colonias creadas serán Agrícolas: Bajo Hondo, Ens Norte y Sur de Pte Roque Sáenz Peña, General Necochea, Hipólito Veytes, Juan José Passo, Mariano Sarratea, Vélez Sarsfield. Pastoriles: Coronel Brandzen, Rodríguez Peña, Rio de Oro, Tacuarí, Teuco
- ¹² Memoria de la Dirección General de Tierras en el periodo administrativo de 1922-28. Buenos Aires. 1928, p 300
- ¹³ De acuerdo a esta repartición, las inspecciones tenían la misión de: a) inspeccionar sobre el terreno y constatar el cumplimiento o no de las obligaciones de ley, reglamentaciones o contratos; b) informar a la Dirección sobre estos asuntos; c) otorgar concesiones provisorias ordenadas por la Dirección; d) Emplazar, comunicar y establecer en general la relación directa entre el concesionario y la Dirección General; e) Recaudar en el terreno sumas por pastaje o por lo que le sea ordenado; f) Directivas y consejos a los colonos para mejorar su situación ante la Dirección General. Memoria de la Dirección General de Tierras en el periodo administrativo de 1922-28. cit. p 331
- ¹⁴ BN. Ministerio de Agricultura. Dirección General de Tierras. Informe elevado por el Director General de Tierras Cnel. Ingeniero Melitón Díaz de Vivar. Sección Topográfica 133907, p 2
- ¹⁵ AGN. Memoria del Ministerio de Agricultura. Correspondiente al ejercicio de 1940. Tomo I, Buenos Aires, 1941, p 673
- ¹⁶ Martha RUFFINI. *La perspectiva de la Republica posible en los territorios nacionales. Poder y ciudadanía en Rio Negro*. Universidad Nacional de Quilmes, Bernal, 2007
- ¹⁷ Ernesto MEADER. “La política sobre los territorios nacionales durante la etapa peronista 1946-1955”,

- Separata del XI Congreso de Historia Argentina y Regional, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 2001
- 18 Carlos REBORATTI. “Migraciones y frontera agraria: Argentina y Brasil en la cuenca del Alto Paraná-Uruguay”. *Desarrollo Económico*, Vol. 19, N 74 (Jul-Sep 1979), p 190
- 19 Radicaban en este espacio 28 Españoles 10 Italianos; 7 Argentinos; 5 Alemanes; 3 Portugueses ; 2 Rusos.
- 20 Javier BALSAL describe a la obra de TAYLOR como el primer trabajo que con rigurosidad aborda el estudio social del sector agropecuario argentino, combinando el detenido y sistemático tratamiento de las fuentes censales disponibles, con más de un centenar de entrevistas a los distintos tipos de actores involucrados en torno a la cuestión rural: desde el peón cañero tucumano, hasta el gobernador de la provincia de Buenos Aires. Javier BALSAL. “Rural Life in Argentina. Carl Taylor y la Mirada crítica de la sociología rural norteamericana sobre el agro argentino de los años cuarenta”. Adrian ZARILLI, (comp). *Clásicos del mundo rural argentino: relectura y análisis de textos*, Buenos Aires, Siglo XXI, Editorial Iberoamericana, 2007, pp 11-40
- 21 Carl TAYLOR. *Rural Life in Argentina*. Louisiana State University Press. Baton Rouge, 1948, p 346
- 22 ICPC. Sección Casilleros 1945. Expte 78781. Cooperativas Agrícolas de Charata Limitada.
- 23 Destacamos el trabajo realizado por Ricardo JACOB, quien se dedicó a estudiar la historia de la colonia desde una perspectiva de historia local, del conjunto de sus trabajos publicados destacamos dos artículos y su libro. Los dos artículos que destacamos se encuentran en las actas del encuentro de Geohistoria, los títulos son: “Las relaciones entre indios, norteos y gringos, en torno a la posesión de la tierra en el noroeste Chaqueño” *Decimocuarto Encuentro de Geohistoria Regional*. Resistencia, 4, 5 y 6 de agosto de 1994. Instituto de investigaciones Geohistoricas, Resistencia, pp 191-207; “La ocupación del espacio en el Noroeste Chaqueño y la creación de las colonias Juan José Castelli, la Florida y Pampa Tolosa”, *XXII Encuentro de Geohistoria Regional*, 2002, Instituto de investigaciones Geohistoricas, Resistencia, pp273-286. Y su libro titulado *Castelli. Historia de la localidad, colonias y parajes, en el ámbito del Noroeste Chaqueño (1928-1995)*. Moglia, Corrientes, 2006
- 24 DELRIO menciona: “El presidente Roque Sáenz Peña (1910-1914), en la inauguración de las sesiones del año legislativo en 1912, sostenía que la colonización indígena no solo obedecía a un mandato constitucional y a razones de humanidad, sino también a otras muy interesantes de orden económico: el indígena es un elemento inapreciable para ciertas industrias, porque esta aclimatado y supone la obra de mano barata, en condiciones de difícil competencia”. Walter DELRIO. *Memorias de expropiación. Sometimiento* cit. p 165
- 25 En la colonia La Florida próxima a la colonia Castelli, los agricultores manifestaron a través de una carta los problemas que le ocasionaban los animales en sus cultivos: “ Los firmantes del escrito, como agricultores de la Colonia La Florida, del Territorio del Chaco, denuncian que la hacienda vacuna de los pobladores: sucesión de Jesús Palavecino; Francisco Berdejas; Guadalupe la Rosa de Ibañez; Aguedo Calermo; Pedro Silva; Ernesto Laglaive; Clemente Laglaive; Salvador Farana; Andrés Jilguero y Facundo Aranda, invaden sus chacras destruyendo sus cultivos y ocasionándoles sensibles pérdidas, siendo un verdadero obstáculo para el adelanto de sus labores agrícolas”. En: Archivo Histórico de la Provincia del Chaco (En adelante AHPCH). Caja de Desalojos. Expte 11045. 1932. Petitorio de pobladores Col. La Florida-Sáenz Peña-S/intervención del Mtro. situación como ocupantes de lotes fiscales.
- 26 JACOB menciona: “Basilio Sienra otorgo 291 posesiones en ambas colonias (en este caso se refiere a la colonia la Florida), siendo el número de familias alemanes(al 7 de julio de 1931) de 277(entre el 22 de junio y el 2 de julio, 222 familias arribaron a la colonia Castelli y 55 a la Florida” Ricardo JACOB. “La ocupación del espacio...” Cit . p 277
- 27 Ricardo JACOB. Castelli.cit. p 46
- 28 La Voz del Chaco, 3 de agosto de 1931, p 5
- 29 ICPC. Sección Casilleros. Expte 90303. Inspección General Colonia “Juan José Castelli”. Informes Parciales. 1932
- 30 En dicha inspección busca disuadir al gobierno a que no incremente el impuesto a la tierra, poniendo como principal argumento la condición social en la cual se encontraban los mismos. El resultado de su inspección es la siguiente: Concesiones formales 57 con una superficie de 3.500 Ha; concesiones sin formalizarse 193; Intrusos 163 10.000 Ha. El total de las superficies inspeccionadas 32.800 Ha. ICPC. Sección Casillero, Expte. 113312, Colonia Castelli, 1936
- 31 Tal como lo menciona Ernesto BOHOLASVKY y Germán SOPRANO, es importante identificar al Estado

con la siguiente característica “Personalizar al Estado. El Estado son las normas que lo configuran y determinan, pero también son las personas que producen y actualizan sus prácticas cotidianas dentro sus formaciones institucionales y en interlocución con esas normas. En este sentido, si creemos que es necesario personalizar al Estado.” Ernesto BOHOLASVKY y Germán SOPRANO. Un Estado con rostro humano. Funcionarios e instituciones estatales en Argentina (desde 1880 a la actualidad). Universidad Nacional de General Sarmiento. Prometeo. Buenos Aires, 2010, p 24

³² Juan R LESTANI. . *Por los caminos del Chaco-Unidad y conciencia-Oro y Miseria*. Librería La Paz, 2010, p 219

Nació en 1904 en la ciudad de Resistencia. Fue periodista, político, intelectual del Chaco, principal exponente del movimiento cultural de la ciudad de Resistencia. Fue uno de los principales pensadores el Territorio, su formación educativa se limitó a los estudios primarios. Dado sus problemas de salud y a la revolución de 1943 se alejó de la escena pública. Falleció en 1952, un año después de que el Chaco fuera provincializado, proceso por el cual no llegó a participar. Para ampliar más sobre la vida de este autor destacamos el trabajo de María S. LEONI “Una perspectiva sobre la construcción del ciudadano en el Territorio Nacional del Chaco. Diagnostico y propuestas de Juan Ramón Lestani”. *Revista Pilquen-Sección Ciencias Sociales-Año VII-Nº 7*, 2005.

³³ ICPCH. Sección Casillero. Expte 144991, 1941

³⁴ ICPCH. Sección Topografía. Duplicado 312. Col Tacuari

³⁵ “La agricultura familiar es identificada con un estilo de producción, cuya característica básica es la baja inversión externa: las unidades utilizan mano de obra familiar y comunitaria y operan con bajos niveles de mercantilización de los productos y los insumos. Así: La pequeña Agricultura Familiar (PAF) es una forma de producción y un modo de vida que reviste gran importancia para el desarrollo (...) En términos generales, este sector vive del autoconsumo, el trueque y comercializa la producción excedente, como forma de acceder a otros bienes y servicios que la producción en sí misma no garantiza” Schiavoni, Gabriela. “Describir y percibir: la tipificación de la agricultura familiar en la Argentina”. Mabel MANZANAL, Guillermo NEIMAN. (Comp.) *Las agriculturas familiares del Mercosur. Trayectorias, amenazas y desafíos*. Fundación Centro de Integración, Comunicación, Cultura y Sociedad-CICCUS, Buenos Aires, 2010, p 50

³⁶ Carlos REBORATTI. “Migraciones y frontera agraria: Argentina...” cit , p 192

³⁷ Juan R. LESTANI. *Por los caminos del Chaco-Unidad..* cit. p 31

³⁸ Pierre BOURDIEU, *Contrafuegos. Reflexiones para servir a la resistencia contra la invasión neoliberal*, Editorial Anagrama, Barcelona, 2003, pp. 11-22

³⁹ Noemí GIRBAL-BLACHA. “Carlos D. Girola: Ingeniero Agrónomo, académico y funcionario. Su propuesta para el agro Argentino de principios del siglo XX”. Adrian ZARRILLI (Comp.). *Clásicos del mundo rural argentino...* cit, p 108

⁴⁰ “Resulta sugerente la recurrencia con la que aparece la figura de radicar indígenas en misiones para atraerlos a la vida civilizada y que persiste, casi sin cambios, en sucesivas legislaciones. Esta figura sugiere una construcción genérica del otro indígena, según la cual los indígenas requieren ser disciplinados (sedentarizados y entrenados en las prácticas de trabajo civilizado) antes de poder ser incorporados de hecho a una ciudadanía que la constitución les reconocía de derecho. “Walter DELRIO. *Memorias de ...* cit. pp 94

⁴¹ Secretaria de Trabajo y previsión. Consejo Agrario Nacional. El problema indígena en la Argentina. Publicación n 22. Buenos Aires, 1945, pp 222-223

